



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 019 DE 2023

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a estudiantes del Programa de Economía y Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el joven, **Juan Pablo Cudriz Salgado** identificado con CC N°. 1193079664 del Programa de Contaduría Pública, solicitó homologación de los niveles de inglés cursados y aprobados en el programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Sucre.
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras, según Oficio 391-45-2023 una vez verificado con el certificado de notas del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, constató que en los periodos 2020-2 y 2021-2, el estudiante en mención cursó y aprobó los NIVELES I y II de inglés, y por tanto recomienda su homologación.
- Que el joven **Tulio Andrés Canchila Ortega**, identificado con CC N°. 1103111333, del programa de Economía, desarrolló el curso GROWN UPS NIVEL A2, otorgado desde el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre con fecha de 26 de mayo de 2023 que certifica 160 horas de clase recibidas.
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras, según oficio N° 391/54, una vez verificado en el archivo del CLEUS correspondiente al diploma del curso y calificaciones aprobatorias del nivel A2, el equipo de apoyo del CLEUS, recomienda la homologación de los NIVELES III y IV de inglés del estudiante en mención, dado que ya cursó y aprobó los niveles I y II.
- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 14 de junio de 2023 según Acta N° 014, acordó aprobar la homologación de asignatura a los estudiantes en mención;
- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación de las siguientes asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública, para el periodo académico 2023-01, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Juan Pablo Cudriz Salgado	1193079664	Inglés I	A
		Inglés II	A

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**
SINCELEJO – SUCRE**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

RESOLUCIÓN N° 019 DE 2023

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a estudiantes del Programa de Economía y Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

ARTÍCULO 2°. Aprobar la homologación de las siguientes asignaturas al estudiante del programa de Economía, para el periodo académico 2023-02, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Tulio Andrés Canchila Ortega	1103111333	Inglés III	A
		Inglés IV	A

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día quince (15) del mes de junio de 2023

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ARIS RAMIREZ JUNIELES
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Aris Ramírez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.